



- Madre: con valor genético para producción de leche élite (10% superior de la Raza) y alta fiabilidad (mayor del 40%). Además, se exige una buena conformación mamaria (por su relación con la Ordeñabilidad y facilidad en el ordeño)
- Padre: Testado Mejorante (tras conocer la producción de sus hijas en las diferentes ganaderías), o en su defecto, con un Índice Genético (Pedigrí, del 6% superior) pero de menor fiabilidad

Estas condiciones son revisadas anualmente, y son cada vez más exigentes para asegurar un mayor progreso.

- La Edad mínima es de 4 meses aunque, por término medio, alcanzan los 6-7 meses (suficiente para que tras un periodo de adaptación a la nueva explotación, se puedan utilizar como sementales).
- Son sometidos a un seguimiento del crecimiento y desarrollo, hasta su revisión morfológica (Bolsa) o calificación definitiva (Subasta), previa a su concentración y oferta definitiva.
- El Precio de arranque o salida, se establece a partir de un valor base (300€), más un canon variable (en función de si el padre es mejorante, valor genético de la madre, calificación morfológica).

Por último, en la liquidación, la Fundación Consejo Regulador Denominación de Origen Queso Manchego, cofinancia la compra con 120€ por macho que son descontados en la factura final, con la intención de que todos los ganaderos pertenecientes a esa D.O.P. puedan resultar beneficiarios de la mejora alcanzada, y por ende, el producto final (Queso Manchego).

podido producir un error o intercambio durante el parto, ahijamiento, etc.

- Garantía Sanitaria, al proceder de explotaciones con calificación sanitaria M3 o M4 (Indemne u Oficialmente Indemne de Brucelosis) y haber resultado negativo a las pruebas de diagnóstico individual (*Brucella ovis* y *melitensis*).
- Con Genotipo resistente a Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EETs). Mediante el incremento de la frecuencia de animales con genotipos resistentes a desarrollar la enfermedad.
- Progenitores con valores genéticos extraordinarios y fiables:

Por todo ello y sin temor a equivocarnos, es el único sistema válido, eficaz y eficiente, capaz de garantizar una reposición adecuada, que cuenta con el respaldo y apoyo del resto de las entidades que trabajan por la Raza Ovina Manchega (Fundaciones Consejo Regulador Denominación de Origen Queso Manchego e Indicación Geográfica Protegida Cordero Manchego), avalados por las condiciones requeridas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y la Consejería de Agricultura de Castilla La Mancha para la difusión de la Mejora. En conclusión, como ganadero, debería evitar en lo posible, la compra-venta a particulares que no puedan acreditar la condición individual del animal, aunque su entorno o condición, pudiera resultar de lo más fiable.

